



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DE LAS ILLES BALEARS

6620

Decreto 13/2019, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se publica el cese de personal eventual y se nombra personal eventual de la Presidencia de las Illes Balears

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears, el presidente cesa, entre otros causas, después de las elecciones al Parlamento de las Illes Balears, pero continúa en el ejercicio del cargo hasta que el sucesor haya tomado posesión. El día 1 de julio de 2019 se llevó a cabo la toma de posesión.

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que es personal eventual el que, en virtud de nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera. También establece que el presidente o presidenta y los consejeros o consejeras nombran libremente a su personal eventual y que los nombramientos se deben publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

El mismo artículo añade que, en todo caso, el personal eventual cesa automáticamente cuando cesa la autoridad que lo nombró.

Por todo esto, dicto el siguiente

DECRETO

Primero. Publicar el cese del personal eventual de la Presidencia que ha cesado automáticamente el día 1 de julio de 2019:

- Sr. Abdessamad Houman Mokhtar, jefe de la Secretaría de Comunicación
- Sr. Miquel Rosselló Julià, secretario de Protocolo y Relaciones Públicas
- Sra. Rosa Maria Bestard Pons, jefa de la Secretaría de Atención Ciudadana
- Sra. Àgueda Quiñonero Banegas, jefa de la Secretaría de Presidencia
- Sr. Alberto Magro Hernández, jefe de la Secretaría de Proyectos y Estrategia
- Sr. Xavier Villalonga Rubiales, asesor técnico
- Sr. Martí Gelabert Pibernat, secretario

Segundo. Nombrar, de acuerdo con la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Eventual vigente, con adscripción orgánica a la Presidencia de las Illes Balears, con efectos de día 2 de julio de 2019, en los puestos que se mencionan a continuación, a las personas siguientes:

- Sr. Miquel Rosselló Julià, secretario de Protocolo y Relaciones Públicas
- Sra. Àgueda Quiñonero Banegas, jefa de la Secretaría de Presidencia
- Sr. Alberto Magro Hernández, jefe de la Secretaría de Proyectos y Estrategia
- Sr. Martí Gelabert Pibernat, secretario

Tercero. A los efectos de dietas e indemnizaciones por razón de servicio, es aplicable lo que disponen el Decreto 16/2016, de 8 de abril, o la norma que lo sustituya, y el artículo 16 de la Ley 14/2018, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2019.

Quart. A los efectos de retribuciones por antigüedad o trienios, se reconoce el derecho a la percepción de los conceptos mencionados que la persona interesada acredite en las diferentes administraciones públicas.

Quinto. Publicar este Decreto en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 2 de julio de 2019

La presidenta

Francesca Lluch Armengol i Socías

